

## INTRODUCCIÓN

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo en España ha ido en aumento en el transcurso de los años y, especialmente, desde 1980 en que pasamos de una tasa de participación del 27,1% a la del 34,3% en 1993<sup>(1)</sup>. Sin embargo, esta incorporación ha sido muy desigual en los distintos sectores de actividad. Así, mientras en Servicios la tasa de mujeres era del 43,7% en 1993, porcentaje cercano al de hombres asalariados en este sector (56,4%), en Industria se reducía al 21,6%<sup>(2)</sup>.

Si analizamos la participación de la mujer en las distintas ramas de actividad, también aquí existe una distribución muy desigual de las mujeres en ellas. En 1993, del total de mujeres asalariadas, más de las dos terceras partes se concentraban en las ramas de "Textil y confección" (4,7%), "Alimentación" (2,5%), "Comercio/Hostelería" (20,9%), "Administración/Banca" (16,7%), "Actividades Sanitarias" (13,2%), "Educación" (11,5%) y en el "Trabajo Doméstico" (9,4%)<sup>(2)</sup>.

Esta distinta distribución de hombres y mujeres, en los sectores productivos, podría ser una de las razones de las diferencias encontradas en las condiciones de trabajo de ambos sexos, no solamente en España sino en otros países<sup>(3,4)</sup>. En la encuesta realizada por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo en los 12 países comunitarios durante 1991-1992, la mujer aparecía menos expuesta que los hombres a los factores del entorno físico, como el ruido, el contacto con sustancias peligrosas, las temperaturas extremas o la manipulación de cargas pesadas. En cambio, las mujeres parecían estar afectadas por una mayor carga músculo-esquelética, un menor control sobre el trabajo y una menor autonomía que los hombres, resultados que podrían corresponderse con los de otras investigaciones realizadas sobre la mayor incidencia en la mujer de trastornos de tipo músculo-esquelético o nervioso<sup>(5,6)</sup>.

Sin embargo, otras diferencias halladas en muchos estudios no parecen relacionarse con el tipo de actividad laboral realizada, sino con otras razones de índole socio-cultural o socio-económico<sup>(1,7,8)</sup>. Así, la mayoría de las encuestas realizadas demuestran un mayor nivel educativo entre las mujeres trabajadoras y una edad media más baja que la de los hombres encuestados. Lo que podría deberse a una mayor exigencia formativa a las mujeres para acceder al mercado de trabajo, o al distinto reparto de las cargas familiares, que las obligaría a abandonar el trabajo a una edad de plena producción laboral.

El objetivo de este artículo es describir las diferencias más importantes, en las condiciones de trabajo de hombres y mujeres, halladas en la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Trabajo, realizada en 1993 por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo<sup>(9)</sup>. La encuesta fue realizada únicamente entre los trabajadores de Servicios e Industria, por lo que los resultados obtenidos sólo son representativos para estos dos sectores. Si bien la encuesta realizada no pretendía comparar las condiciones de trabajo de ambos sexos, muchas de las conclusiones de este estudio son coincidentes con los resultados de otras investigaciones.

## LA MUJER EN INDUSTRIA Y SERVICIOS

María Félix Villar Fernández  
Centro Nacional de Nuevas Tecnologías - Madrid I.N.S.H.T.



### RESULTADOS RELATIVOS A LA MUJER EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE 1993

#### a) Distribución de la muestra de mujeres encuestadas

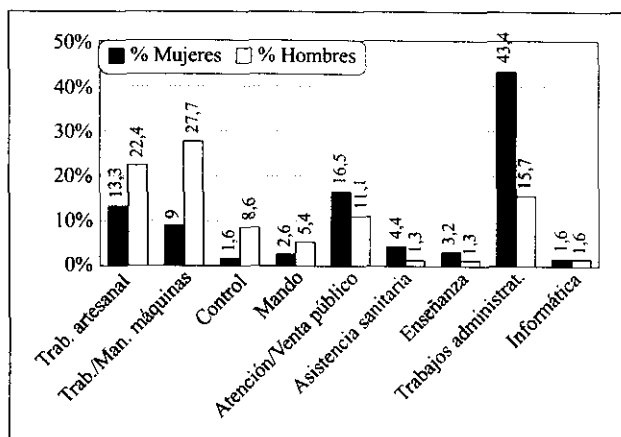
De los 3.148 trabajadores entrevistados, en la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Trabajo realizada en 1993, el 32,5% eran mujeres, las cuales se concentraban principalmente en el sector Servicios, constituyendo cerca de la mitad de los encuestados en este sector (44,9% de mujeres frente al 53,6% de hombres). En Industria, en cambio, su porcentaje era muy inferior al de los hombres (18% mujeres encuestadas y 82% de hombres), aunque es preciso señalar que en esta encuesta no se incluyeron los puestos administrativos del sector Industria.

**TABLA 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS ENCUESTAS**  
**POR RAMAS DE ACTIVIDAD**

Ind. Químicas	2,4%	<b>TOTAL INDUSTRIA</b> <b>18,8%</b>
Metal	2,9%	
Ind. Manufactureras	12,3%	
Otras Industrias	1,2%	
Admón/Banca	26,8%	<b>TOTAL SERVICIOS</b> <b>81,2%</b>
Comercio/Hostelería	24,0%	
Servicios Sociales	18,1%	
Otros Servicios	12,3%	

Del total de hombres encuestados un 44.4% correspondieron a Industria y el resto (55.6%) a Servicios. En las mujeres su distribución fue muy desigual en ambos sectores, así como en las ramas de actividad estudiadas en cada uno de ellos. En la *Tabla 1* se refleja la distribución de las mujeres encuestadas en las distintas ramas de Actividad consideradas en este estudio.

En correspondencia con la distribución por ramas, las mujeres encuestadas tendían a estar en tareas más propias del Sector Servicios (trabajos administrativos, atención o venta al público), mientras que los hombres realizaban tareas más industriales (trabajo artesanal, trabajo/manejo de máquinas). (*Fig. 1*).



*Figura 1.*— Distribución de mujeres y hombres por tareas

## b) Descripción de las mujeres encuestadas

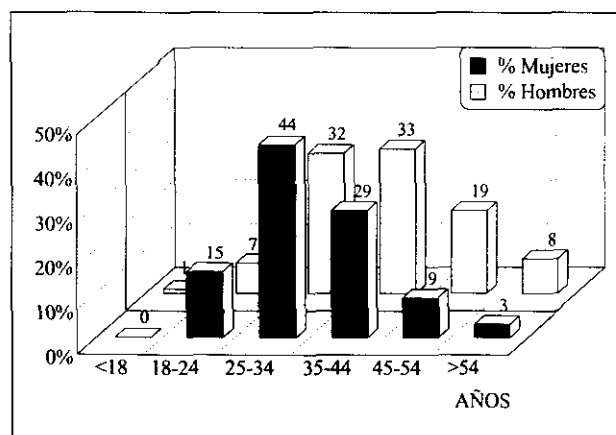
La media de edad de las mujeres encuestadas era menor a la de los hombres. El 59,4% de las mujeres tenían menos de 35 años, mientras que entre los hombres sólo el 39,5% eran menores de esa edad. (*Fig. 2*).

Esto podría relacionarse con el **porcentaje de mujeres y hombres con hijos**; así, sólo el 46,3% de las mujeres encuestadas tenían hijos frente al 69,1% de los hombres.

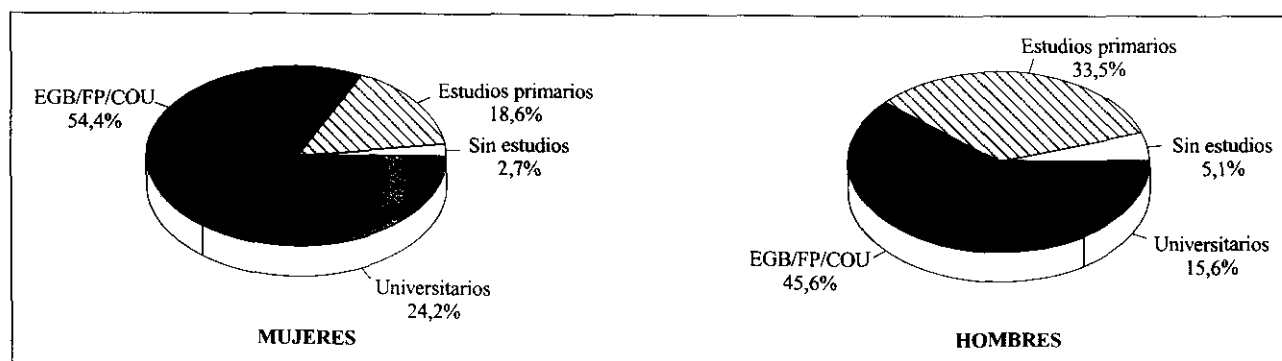
En cuanto al **nivel de estudios**, en general era superior en las mujeres (*fig. 3*). Mientras el 38,6 % de los hombres no contaban con ningún estudio o sólo con estudios primarios, en las mujeres este porcentaje se reducía al 21,3%. También entre las mujeres había un mayor porcentaje de titulación universitaria media o superior (24,2%) que entre los hombres (15,8%).

## c) Condiciones de empleo

**Tipo de contrato de trabajo:** El tipo de contrato más frecuente entre los hombres y las mujeres encuestados era el contrato indefinido. El contrato temporal era más frecuente en las mujeres (22,7%) que en los hombres (16,1%). Lo mismo ocurría con el contrato a tiempo parcial (4,9% de las mujeres encuestadas frente al 2,1% de los hombres).



*Figura 2.*— Distribución de mujeres y hombres por edades



*Figura 3.*— Niveles de estudio en mujeres y hombres

**Jornada de trabajo:** Por término medio la jornada semanal de las mujeres era ligeramente inferior (38,71 horas/semana) a la de los hombres (40,42 horas semanales). Si bien, en ambos casos, trabajaban 5 días a la semana de media.

**Horario de trabajo:** Cerca de la mitad de los encuestados trabajaban en régimen de Jornada Partida (el 50,5% de las mujeres y el 49% de los hombres). El porcentaje de mujeres que trabajaban de noche (1,2%) era menor que el de los hombres (8,1%).

**Categoría profesional:** La categoría profesional de los encuestados se relacionó con las tareas realizadas. Así, mientras en las mujeres las categorías más recurrentes eran las de auxiliares y oficiales administrativos, en los hombres predominaban las de oficiales, propias de trabajos más industriales. (Fig. 4).

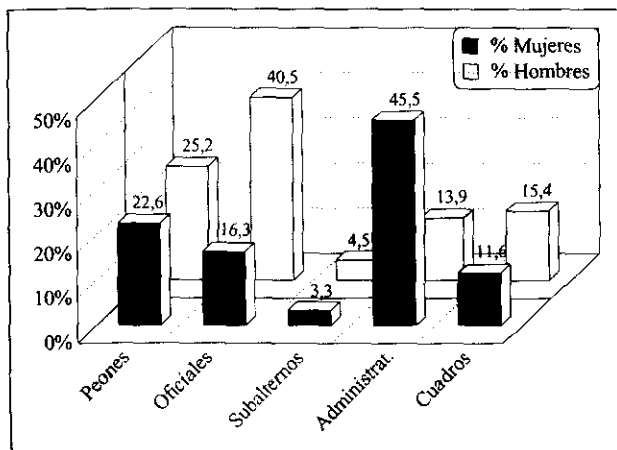


Figura 4.- Categorías profesionales de mujeres y hombres

**Antigüedad en la empresa:** Las mujeres tenían menor antigüedad que los hombres, tanto en la empresa como en el puesto que ocupaban en el momento de ser encuestadas (Tabla 2). Un 10,5% de las mujeres encuestadas tenían una antigüedad menor de un año en el puesto, mientras que el porcentaje de hombres en estas circunstancias era del 8,2%.

**Discriminación salarial por sexo:** A la pregunta "En esta empresa, si desempeña el mismo trabajo, ¿la mujer cobra lo mismo que el hombre?", un 12,7% del total de encuestados respondieron que "NO" o que "No, en algunos puestos". Esta discriminación parecía mayor en Industria que en Servicios, donde los porcentajes de respuestas relativos a cada sector fueron 21,7% y 12% respectivamente.

TABLA 2  
ANTIGÜEDAD DE MUJERES Y DE HOMBRES

	MUJERES	HOMBRES
Antigüedad en la empresa	Media: 9,95 años DE: 8,21	Media: 12,63 años DE: 9,47
Antigüedad en el puesto (Antigüedad en la empresa > 1 año)	Media: 7,91 años DE: 7,38	Media: 10,06 años DE 8,71



Analizada la respuesta según el sexo de los encuestados, el porcentaje de hombres que en Industria y Servicios opinaban que existía discriminación salarial, fue ligeramente superior al de las mujeres (13,1% y 12% respectivamente).

## d) Condiciones ambientales y de seguridad

Para el conjunto de mujeres encuestadas las condiciones ambientales existentes en su puesto o lugar de trabajo eran mejores que para los hombres.

Así mismo, un porcentaje menor de mujeres (22,1%) que de hombres (43,8%) señalaron la existencia de algún tipo de riesgo de accidente en su puesto de trabajo.

## e) Carga Física de Trabajo

Mientras que para la mayoría de las mujeres (65,8%) la posición normal de trabajo era "sentada", para los hombres era "de pie" (60,5%), lo que sin duda se debía a la distinta distribución por tareas de unos y otros. Recordemos que un porcentaje importante de mujeres realizaban tareas administrativas, cuya

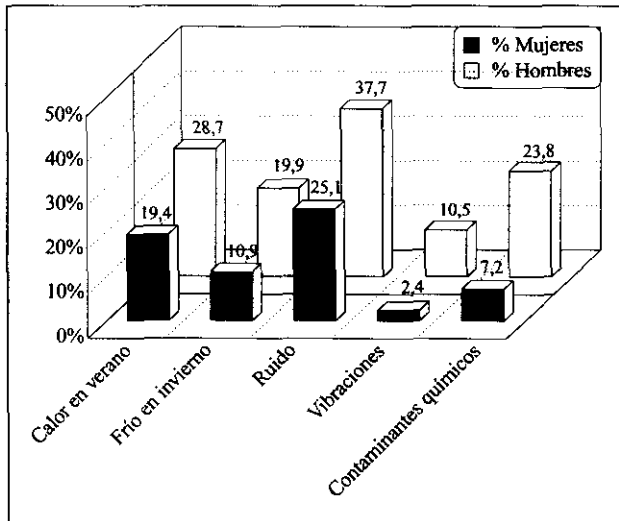


Figura 5.- Condiciones ambientales para mujeres y hombres

posición normal de trabajo es la de sentado, mientras que la mayoría de los hombres estaban en tareas propias del sector Industria, en donde es más común el trabajo realizado de pie.

Con respecto a las variables ligadas a la **Carga Física**, destacaban las respuestas relativas a la "permanencia en la misma postura", especialmente entre las mujeres (37,9% de las encuestadas), y la realización de "movimientos repetitivos de mano/brazo". Un número significativamente mayor de mujeres que de hombres manifestaron adoptar *posturas dolorosas* ( $p < 0,001$ ) o *permanecer en la misma postura* ( $p < 0,0001$ ) durante más de 3/4 partes de su jornada. (En la figura 6 se representan los porcentajes de mujeres y de hombres sometidos a los distintos tipos de carga física durante más de 3/4 partes de su jornada laboral).

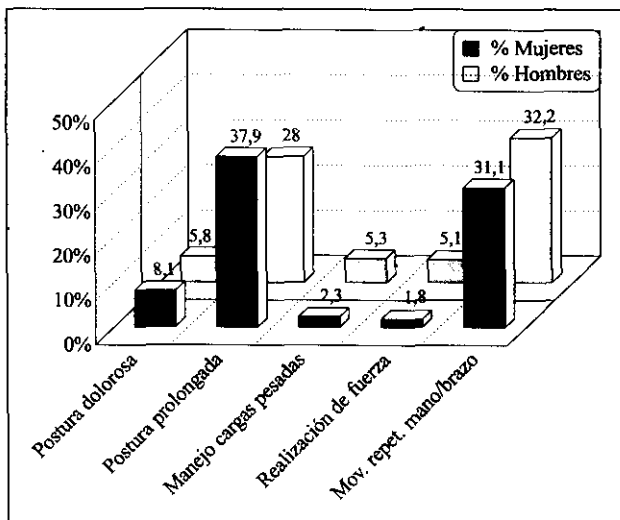


Figura 6.- Tipos de carga física muy frecuentes en ambos sexos

## f) Carga Mental de Trabajo

Como variables relacionadas con la Carga Mental, destacamos: el nivel de atención requerida por la tarea, el ritmo de trabajo, la cantidad de trabajo y la realización de tareas repetitivas y de corta duración.

**Nivel de Atención:** Para las mujeres el nivel de atención requerida por su tarea era algo más bajo que para los hombres. (Tabla 3).

TABLA 3  
NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDO PARA MUJERES Y HOMBRES

	% MUJERES	% HOMBRES
Muy Alto	14,0	22,9
Alto	51,0	43,5
Medio/Bajo	35,0	33,5

**Ritmos de trabajo:** El 29,9% de las mujeres manifestaron tener ritmos de trabajo "elevados", durante más de 3/4 partes de su jornada de trabajo, frente al 26,2% de los hombres. Al analizar la respuesta por sectores, en Industria los ritmos de trabajo resultaron estadísticamente similares en mujeres y hombres, no así en Servicios donde las mujeres se quejaron significativamente más ( $p = 0,02$ ).

**Cantidad de trabajo:** Un 18% de las mujeres consideraban que habían tenido una cantidad de trabajo "excesiva", frente al 12% de los hombres.

**Tareas repetitivas y de muy corta duración:** Un importante número de encuestados manifestaron realizar tareas repetitivas y de muy corta duración durante más de la mitad de su jornada de trabajo, siendo el porcentaje similar entre mujeres y hombres (48,5% y 49,5% respectivamente).

## g) Factores psicosociales y organizativos

**Status:** De las variables ligadas al status del trabajador dentro de la organización, destacaban las respuestas relativas a:

**Aplicación de conocimientos al trabajo:** El 49,2% de las mujeres afirmaron que su trabajo les da "poca o ninguna" oportunidad de aplicar sus capacidades o conocimientos. En los hombres el porcentaje de respuestas fue ligeramente menor (44,6%).

**Tiempo que un trabajador nuevo tardaría en desempeñar correctamente su trabajo:** Para las mujeres su trabajo requiere menos tiempo de aprendizaje que para los hombres. Así, el 60% de las encuestadas consideraban que su puesto requería *menos de 3 meses de aprendizaje*, mientras en los hombres, el 43% de ellos consideraban ser ése el tiempo de aprendizaje para un trabajador nuevo.

**Consideración del puesto de trabajo:** Un 21,9% de las mujeres opinaron que su puesto era considerado "poco importante" dentro de la empresa, porcentaje superior al de los hombres encuestados (16,9%).

**Cambio de trabajo:** Un porcentaje importante de hombres y mujeres (47,7% y 43,5%, respectivamente) manifestaron que cambiarían de trabajo si pudieran. Sin embargo, el cambio por razones de tipo económico tuvo mucho mayor peso entre los hombres que entre las mujeres (62,3% y 48,9%, respectivamente).

**Autonomía:** El grado de autonomía resultó algo mayor para las mujeres. En la *Tabla 4* se recogen las respuestas de mujeres y hombres relativas a la posibilidad de cambiar u organizar distintos aspectos de su trabajo.

**TABLA 4**  
**GRADO DE AUTONOMÍA**  
(Posibilidad para cambiar u organizar el trabajo)

	SIEMPRE		NUNCA	
	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres
Orden de las tareas	45,4	39,3	18,7	23,9
Método de trabajo	43,2	35,3	26,7	29,6
Ritmo	37,8	36,4	22,4	22,5
Distribución pausas	41	35,6	27,8	23,2

A pesar de ello, cuando valoraron su grado de autonomía en una escala de opinión, las respuestas fueron muy similares en ambos sexos, si bien las mujeres tendían a valorar su autonomía como algo menor que la de los hombres. (*Fig. 7*).

**Promoción:** La promoción era mucho menos frecuente entre las mujeres, aunque es necesario recordar que su antigüedad media en la empresa era menor. Un 52,5% de mujeres no habían promocionado nunca desde que trabajaban en la empresa, frente al 39% de los hombres.

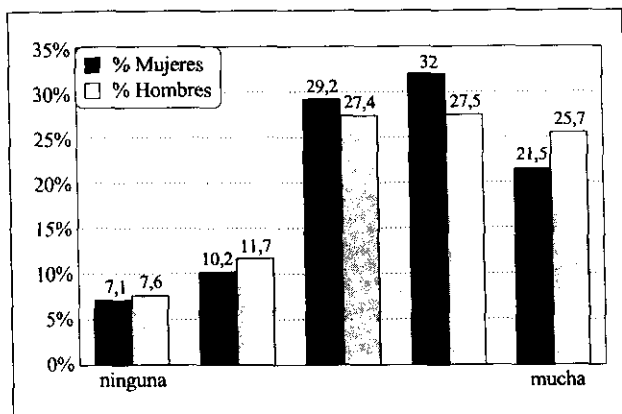


Figura 7.- Valoración subjetiva del grado de autonomía

## h) Aspectos más molestos de las Condiciones de Trabajo

En la *figura 8* se refleja el porcentaje de respuestas relativas a aquellos factores de las Condiciones de Trabajo considerados como "más molestos" por las mujeres y los hombres encuestados. Como se podrá comprobar, la postura de trabajo resultó ser un aspecto especialmente molesto para las mujeres, seguido de la monotonía y de la inestabilidad en el empleo, aunque estos últimos molestaban de manera similar a ambos sexos.

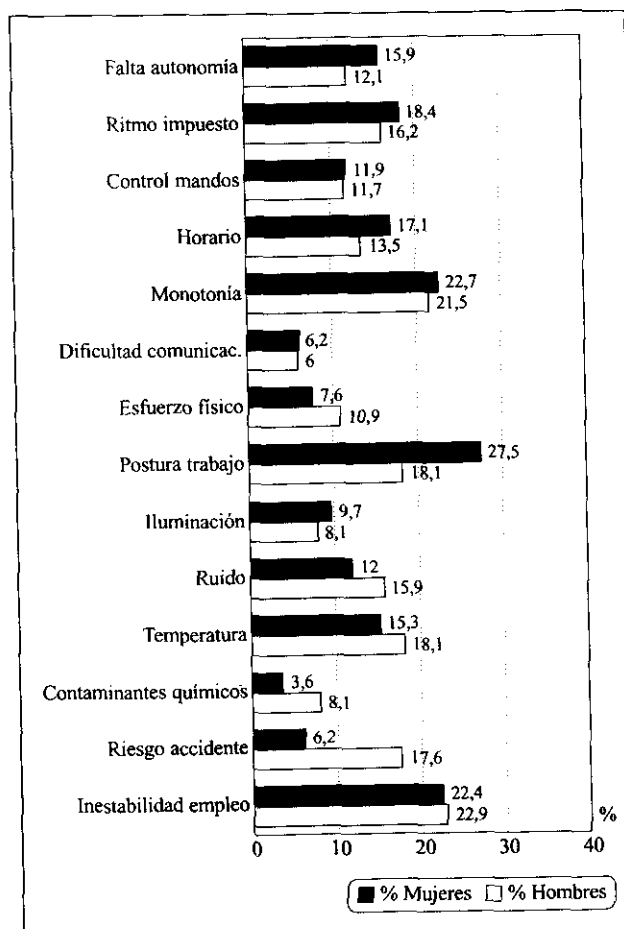


Figura 8.- Aspectos más molestos de las Condiciones de Trabajo

A las respuestas obtenidas en esta pregunta se les realizó un análisis de componentes principales, mediante el cual las 14 anteriores variables se reagruparon en dos nuevas variables:

**Factor 1, que llamaremos "psicosocial/postural":** en el que se agrupó la información correspondiente a la falta de autonomía, el ritmo impuesto, el control a que estaban sometidos, la monotonía, el horario, la dificultad de comunicación y la inestabilidad en el empleo.

**Factor 2, que llamaremos "físico":** en el que se agruparon las respuestas relativas a los contaminantes químicos

a que estaban sometidos, el riesgo de accidente, la temperatura y humedad del ambiente, el ruido y la iluminación en el puesto y el esfuerzo físico que debían realizar.

Comparando ambos factores en hombres y mujeres por sectores de actividad, resultó que las mujeres se quejaban significativamente más ( $p < 0,05$ ) del factor psicosocial/postural, tanto en Industria como en Servicios. En cambio, los hombres de ambos sectores se quejaban significativamente más ( $p < 0,05$ ) del factor físico.

Analizadas sólo las respuestas de las mujeres, se obtuvo un grado de quejas similares para el factor "psicosocial/postural" en Industria y Servicios, pero no así para el factor de queja "físico", que fue estadísticamente mayor entre las mujeres de la Industria que entre las de Servicios ( $p < 0,05$ ).

En relación con la edad, fueron las mujeres más jóvenes de Industria y de Servicios quienes más se quejaban de los factores psicosociales y posturales, con independencia de la antigüedad en el puesto. En cambio, las quejas relativas a los aspectos "físicos" aumentaban con la edad de la trabajadora en ambos sectores, independientemente de los años de antigüedad en el puesto.

**i) Molestias músculo-esqueléticas**

Las mujeres se quejaron significativamente más (66,4%,  $p < 0,001$ ) de molestias o dolores musculares, derivados del trabajo realizado, que los hombres (57%). Las molestias más pre-

valentes, tanto en hombres como en mujeres, se localizaron en la espalda (nuca y zonas alta y baja de la espalda). Estas molestias afectaban a un número significativamente mayor de mujeres que de hombres ( $p < 0,005$ ). También fue significativamente más prevalente en las mujeres el dolor o molestia en los hombros ( $p = 0,01$ ). (Fig. 9).

Esta mayor prevalencia de los dolores en la espalda entre las mujeres se mantuvo cuando se analizaron separadamente Industria y Servicios ( $p < 0,001$ ), excepto en el dolor en la zona lumbar entre los trabajadores del sector Industria, donde los porcentajes de quejas fueron similares en ambos sexos. (Fig. 10).

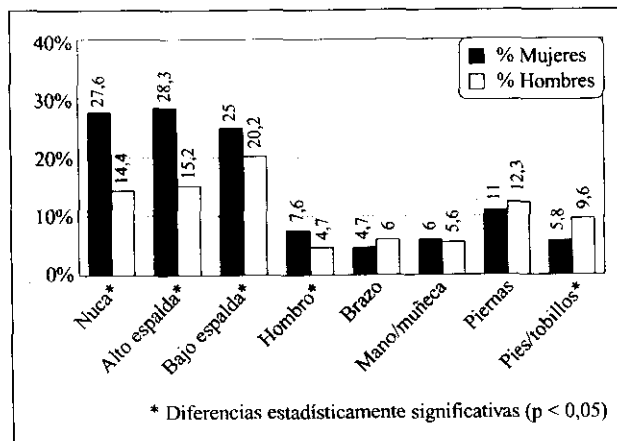


Figura 9.- Molestias músculo-esqueléticas en mujeres y hombres

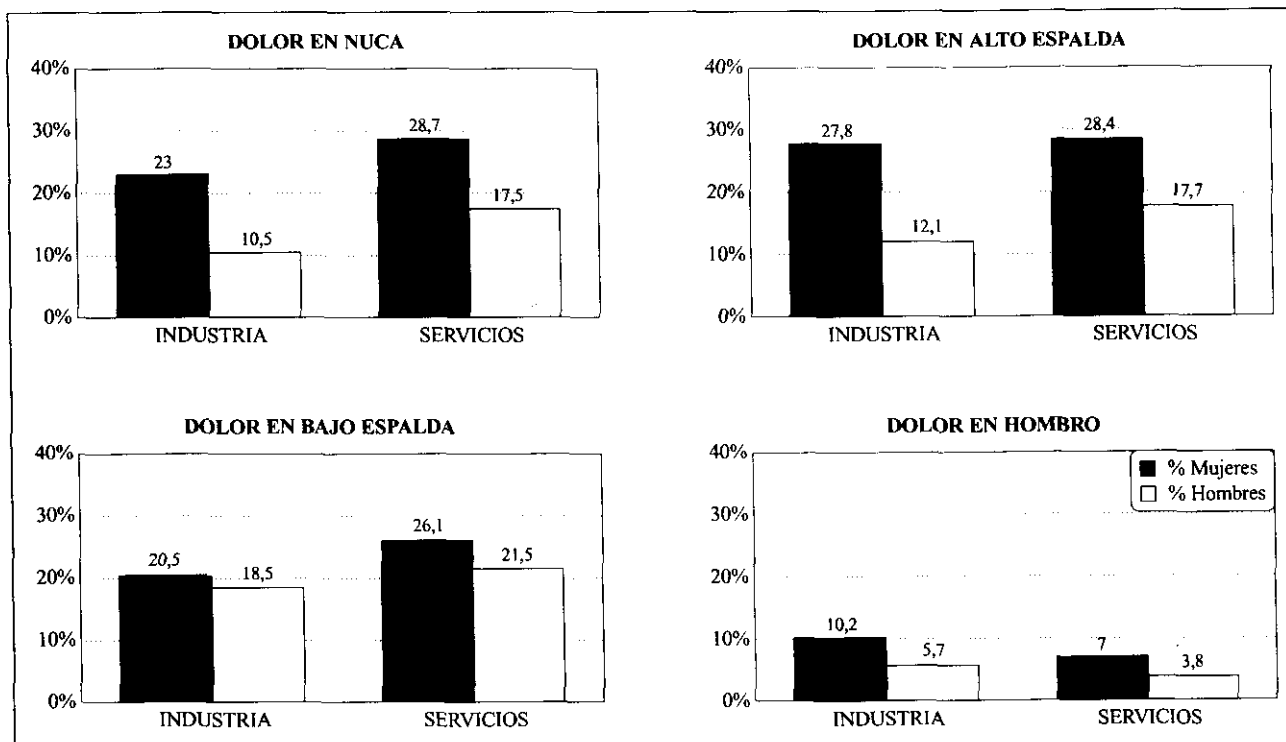


Figura 10.- Análisis por sectores de las molestias músculo-esqueléticas más prevalentes entre las mujeres

## j) Accidentes y enfermedades del trabajo

La siniestralidad laboral de las mujeres encuestadas era menor a la de los hombres. Sólo un 4,5% de la mujeres habían tenido un accidente de trabajo en los dos últimos años, frente al 13,1% de los hombres.

En el último año, un porcentaje idéntico de mujeres y de hombres (22,7%) habían sido atendidos médicamente por problemas de salud. Pero un porcentaje, significativamente mayor de mujeres (37%,  $p = 0,04$ ) que de hombres (26,8%), achacaban sus problemas de salud al trabajo. Esta prevalencia era independiente de su pertenencia a Industria o a Servicios.

Las mujeres referían sufrir una enfermedad laboral (o estar en trámite de reconocimiento de ésta como enfermedad profesional) de forma significativamente más prevalente que los hombres (3,8% frente a 2,1%,  $p = 0,03$ ). Esta diferencia era independiente del sector en el que trabajaban.

Entre los tipos de enfermedades señalados por las encuestadas destacaban especialmente las enfermedades que afectaban a huesos o articulaciones, lo que estaría en consonancia con la mayor prevalencia en las mujeres de dolores músculo-esqueléticos. (Fig. 11).

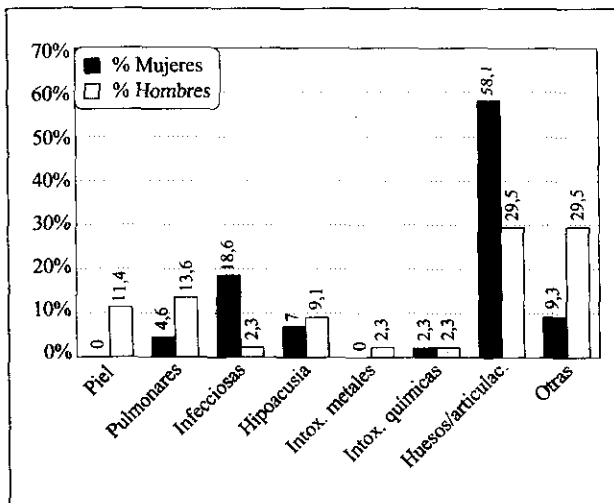


Figura 11.- Enfermedades laborales manifestadas por mujeres y hombres

## CONCLUSIONES

La mayoría de las mujeres estaban en el sector Servicios, siendo su porcentaje cercano a los hombres encuestados en este sector. En Industria, en cambio, estaban mucho menos representadas. Este hecho podría deberse a la menor proporción de mujeres trabajando en el área de producción del sector Industria. (Recordemos que en este estudio no se incluyó el área administrativa de este sector, donde existe un importante porcentaje de mujeres).

En correspondencia con esta mayor concentración en Servicios de las mujeres encuestadas, los tipos más frecuentes de tareas realizadas por ellas (trabajos administrativos y atención o

venta al público) eran propias de este sector, mientras que los hombres tendían a estar en tareas más industriales.

La mayoría de las mujeres encuestadas eran más jóvenes que los hombres. Este hecho, junto a la proporción de mujeres con hijos, mucho menor que la de los hombres encuestados, parece corroborar los resultados obtenidos en otros estudios, sobre el abandono del trabajo por la mujer entre los 30-50 años, cuya causa principal parece ser el cuidado de los hijos y del hogar.

Otro resultado de nuestra encuesta, coincidente con el obtenido en otras investigaciones, fue el mayor nivel de estudios de las mujeres, lo que podría indicar una mayor exigencia educativa a las mujeres para acceder al mercado de trabajo.

Con respecto a las condiciones de empleo, la contratación temporal y el contrato a tiempo parcial eran más frecuentes entre las mujeres.

Subsistía una cierta discriminación salarial por el sexo, mayor en Industria que en Servicios. Curiosamente, fue ligeramente superior el porcentaje de hombres que, en ambos sectores, manifestaron que en sus empresas no cobraban igual ambos sexos.

La categoría profesional de los encuestados se correspondió con las tareas realizadas y la distribución por sectores de ambos sexos. Así, en las mujeres las categorías más frecuentes fueron las de Auxiliar y Oficial Administrativo, y en los hombres predominaba la categoría de Oficiales.

La antigüedad media en la empresa y en el puesto de trabajo era menor en las mujeres. Un porcentaje mayor de éstas que de hombres tenían una antigüedad en el puesto inferior a un año, lo que podría guardar relación con la mayor contratación temporal existente entre ellas.

Para el conjunto de mujeres encuestadas las condiciones ambientales de trabajo eran mejores que para los hombres y menores los riesgos de accidente derivados de las condiciones de seguridad en sus puestos, lo que podría ser debido a que la gran mayoría de las encuestadas se hallaban en el sector Servicios, donde la presencia de contaminantes físicos y químicos o los riesgos de accidentes son generalmente menores que en la Industria.

En cambio, las mujeres manifestaron estar más sometidas que los hombres a ciertos tipos de carga física de trabajo: la adopción de posturas dolorosas o el mantenimiento prolongado de las mismas posturas de trabajo. Esta mayor carga postural manifestada por las mujeres se correspondió con una mayor prevalencia en ellas de dolores o molestias músculo-esqueléticas, especialmente por lo que se refiere a la espalda y a los hombros.

En cuanto a los aspectos que podrían relacionarse con la carga mental, las mujeres no parecían tener más carga mental que los hombres. En ambos sexos existía una ocurrencia similar, e importante, de tareas repetitivas y de corta duración. El nivel de atención era algo menor para las mujeres que para los hombres, si bien el ritmo de trabajo era motivo de queja para un porcentaje significativamente mayor de las mujeres en Servicios (aunque similar entre los trabajadores de ambos sexos del sector Industria). Los resultados obtenidos nos llevan a especular con la hipótesis de que las mujeres en los sectores encuesta-

dos tiendan a realizar trabajos más simples y con un menor contenido que los hombres.

La hipótesis anterior se reafirmaría con los resultados de respuestas obtenidos a ciertas preguntas relativas al status del trabajador en la empresa. Así, para un mayor porcentaje de mujeres que de hombres el trabajo les daba "muy poca" o "ninguna" oportunidad para aplicar sus conocimientos o capacidades, un trabajador nuevo tardaría "menos de 3 meses" en desempeñar correctamente su trabajo, o su puesto era considerado "poco importante" dentro de la empresa.

Otro aspecto a señalar es la menor promoción profesional hallada en las mujeres. Más de la mitad de las encuestadas manifestaron no haber promocionado "nunca" desde que trabajaban en la empresa, mientras que en la mayoría de los hombres sí se había producido una cierta promoción.

La valoración global de las condiciones de trabajo fue diferente en ambos sexos. Tras el análisis de componentes principales realizado a los aspectos más molestos de las condiciones de trabajo, se comprobó que las mujeres se quejaban significativamente más que los hombres de los factores "psicosociales y posturales", mientras que los varones se quejaban significativamente más de los factores "físicos". Esto ocurría tanto en Industria como en Servicios.

Analizadas sólo las respuestas de las mujeres, éstas se quejaban de los factores "psicosociales y posturales" de igual manera en los dos sectores estudiados, pero no así de los factores "físicos", que eran más molestos para las mujeres de la Industria. Con independencia de la antigüedad en el puesto, eran las trabajadoras más jóvenes quienes más se quejaban de los factores "psicosociales y posturales", mientras que las quejas relativas a los factores "físicos" aumentaban con la edad de las trabajadoras.

Por lo que hace referencia a los daños a la salud considerados en la encuesta, también se obtuvieron resultados diferentes en ambos sexos. Así, mientras las mujeres tenían una siniestralidad menor que los hombres, en cambio habían acudido más al médico por motivos de salud que achacaban al trabajo realizado. Así mismo, un porcentaje significativamente mayor de mujeres manifestaron sufrir una enfermedad laboral o estar en trámite de reconocimiento de una enfermedad profesional. Entre las enfermedades más prevalentes entre las mujeres se hallaban las de huesos o articulaciones, lo que podría estar relacionado con la mayor prevalencia en ellas de las molestias músculo-esqueléticas.

Las diferencias halladas en las respuestas de ambos sexos a muchos de los aspectos considerados en la Encuesta Nacional realizada en 1993, nos permiten concluir la existencia de unas condiciones de trabajo distintas en mujeres y en hombres.

Una posible explicación para muchas de las diferencias encontradas podría ser la distinta proporción de mujeres y de hombres encuestados en los dos sectores incluidos en la encuesta. Sin embargo, algunos de los aspectos considerados fueron más incidentes en las mujeres con independencia del sector considerado.

Sería necesario confirmar los resultados obtenidos con un estudio más específico sobre las condiciones de trabajo de la mujer, especialmente por lo que respecta al sector Industria en el que la mujer estuvo mucho menos representada que los hombres.

### BIBLIOGRAFÍA

1. INSTITUTO DE LA MUJER. *La mujer en cifras*. Ministerio de Asuntos Sociales. 1992.
2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Población Activa. Resultados detallados. 1er trimestre de 1993*.
3. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. *Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo*. 1987.
4. EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS. *First European Survey on the Work Environment 1991-1992*. 1992.
5. HEADAPHOHL, D. *Sex, gender, biology, and work*. *Occupational Medicine: State of the Art Review*; 1993; 8 (4): 685-707.
6. WOLLERSHEIM, J. *Depression, Women, and the Workplace*. *Occupational Medicine: State of the Art Review*; 1993; 8 (4): 787-795.
7. NUSS, S; ETTORE D; VIRY D. *Las mujeres en el mundo del trabajo. Análisis y previsiones estadísticas hasta el año 2000*. Colección Informes OIT nº 25. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1991.
8. PEINADO, A. *La discriminación de la mujer en el mercado de trabajo español. Una aproximación empírica a la discriminación salarial*. Colección Informes. Serie Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1988.
9. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. *Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo*. 1993.